



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

### Resolución de Alcaldía N° 0003

Ate, 04 ENE. 2021

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

**VISTO;** la Ordenanza N° 491-MDA de fecha 21 de Enero del 2019, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate; la Resolución de Alcaldía N° 0050 de fecha 02 de Enero del 2019 y Resolución de Alcaldía N° 0150 de fecha 01 de Febrero del 2019; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0050 de fecha 02 de Enero del 2019, se designó a partir de la fecha al señor JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF, en las funciones del cargo de GERENTE DE LA GERENCIA DE Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Ate; la misma, que fue ratificada mediante Resolución de Alcaldía N° 0150 de fecha 01 de Febrero del 2019,

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en tal virtud y acorde a lo dispuesto por la Alta Dirección del Corporativo, es necesario efectuar determinadas acciones de personal a efectos de optimizar y garantizar la normal marcha administrativa de la Corporación Municipal;

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES.**

#### SE RESUELVE:

- Artículo 1°.** - **DAR POR CONCLUIDA;** a partir de la fecha, la designación del señor JORGE LEONARDO VALDIVIA BANCOFF, en las funciones del cargo de GERENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Ate; dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0050 de fecha 02 de Enero del 2019 y Resolución de Alcaldía N° 0150 de fecha 01 de Febrero del 2019; en mérito a los considerandos antes expuestos.
- Artículo 2°.** - **OTORGAR;** las gracias al referido ex funcionario, por los servicios prestados a esta Corporación Municipal.
- Artículo 3°.** - El pago de los Beneficios Sociales estará supeditado a la formulación y verificación del Acta de Entrega de cargo correspondiente.
- Artículo 4°.** - **ENCARGAR;** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
Abog. GINA YSELA GALVEZ SALDAÑA  
SECRETARÍA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA  
ALCALDE